

FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320046601 Radicado: 20231320046601 Fecha: 26-04-2023

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., miércoles 26 de abril de 2023

CÓDIGO: APIC-FM-014

Señor:

ANÓNIMO - @SRJONATHANSMITH

Bogotá - D.C.

ASUNTO: Respuesta Radicado UAERMV No. 20231120050742 del 20 de abril

de 2023.

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde el peticionario expresa: "(...) POR FAVOR NOS PUEDEN AYUDAR CON LA DENUNCIA, LA VÍA DE ACCESO AL BARRIO #LAFISCALA USME SE VOLVIÓ ARTERIA PRINCIPAL Y LA VÍA ESTÁ EN MUY MAL ESTADO @IDUBOGOTA POR FAVOR NOS AYUDAN. Y ADICIONAL INSTALAR REDUCTORES VELOCIDAD HILO CIV 5000373 LOCALIDAD USME ENTIDAD : UARMV (...)"; es citada La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial UAERMV la entidad se permite informar que dicho segmento se encuentra reservado y priorizado para realizar su intervención en el segundo trimestre del año 2023, sin embargo, su intervención está supeditada al trámite de aprobación de plan de manejo de tráfico con secretaria distrital de movilidad (SDM) y a las intervenciones que tienen programadas otras entidades tanto del sector de movilidad como las empresas prestadoras de servicios públicos, por lo cual no implica una intervención en el rango de fecha proyectado.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.





FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014 VERSIÓN: 1
FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320046601

Radicado: **20231320046601** Fecha: 26-04-2023

Pág. 2 de 2

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO

GERENTE DE INTERVENCION Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial -UAERMV

Elaboró: Samuel Alejandro Sánchez Páez - Contratista

Documento 20231320046601 firmado electrónicamente por:	
ALVARO VILLATE	Gerente de Intrvención
SUPELANO	GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co
	Fecha firma: 02-05-2023 14:17:09
Revisó:	SAMUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ PÁEZ - CONTRATISTA - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - samuel.sanchez@umv.gov.co
e21c0309ec7ae4ff5771a0ace7b49b7d11286381d65ebde37527c344628c327c Codigo de Verificación CV: 135c3 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 02/05/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 08/05/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.